

Información sobre el período medio de pago a proveedores-

1. A continuación, se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre), complementada conforme a lo establecido en la Ley 18/2023 de 28 de septiembre y preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

	2023	2022
	Días	
Periodo medio de pago a proveedores	61	78
Ratio de operaciones pagadas	66	79
Ratio de operaciones pendientes de pago	47	77
	Miles de euros	
Total pagos realizados	20.664	20.574
Total pagos pendientes	7.413	4.686

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del período medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en las partidas "Proveedores" y "Acreedores varios" del pasivo corriente del balance.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad en el ejercicio según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 30 días. Los plazos de pago podrán ser ampliados mediante pacto de las partes sin que, en ningún caso, se pueda acordar un plazo superior a 60 días naturales. En aplicación de este precepto, la Sociedad ha acordado con sus proveedores y acreedores, con carácter general, un plazo de pago de 60 días.

2. La información sobre las facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad es como sigue:

	2023	2022
Importe pagado en un período inferior al máximo establecido	9.418.273	8.148.132
Nº de facturas pagadas en un período inferior al máximo establecido	3.147	2.034
Porcentaje de facturas sobre el nº total de facturas pagadas	48%	35%
Porcentaje sobre el total monetario de los pagos a proveedores	46%	40%